

POR LA PROFUNDIZACIÓN FEDERAL DE ESPAÑA Y DE LA UE

APLIQUEMOS LAS LECCIONES DE LA PANDEMIA

Declaración de la Asociación Federalistas del País Vasco UEF

Bilbao, 25 de junio de 2022

1. La gravísima crisis de salud pública provocada por la pandemia ha puesto a prueba nuestro sistema de gobierno, tanto el autonómico como la integración europea. Se ha tratado de una auténtica prueba de resistencia, real y efectiva. Tanto en los sistemas federales como en la UE se ha reafirmado el acierto del principio federal: la adecuada combinación entre autogobierno (*self-rule*) y gobierno común (*shared rule*) y la importancia decisiva de los mecanismos de cooperación. Las mejores prácticas, las de mayor viabilidad y eficacia, se han producido cuando se ha mejorado ese doble nivel de gobierno, facilitando la integración en la diversidad:

- En la UE, cuando, superando las limitaciones de los Tratados y de la soberanía de los Estados, se ha reforzado su vertiente federal, el gobierno común, superando el funcionamiento confederal;
- En el sistema autonómico -como en los sistemas federales-, cuando, sin debilitar la capacidad del gobierno común -federal-, incluso, fortaleciéndola, los territorios han asumido un claro protagonismo.

La integración europea y el sistema autonómico han reforzado su legitimidad en la gestión de la crisis; se han demostrado indispensables para afrontar los retos que la sociedad debe encarar. La crisis pandémica ha reafirmado que nuestro horizonte, tanto en la UE como en España, no puede ser otro que el de avanzar en el camino federal.

2. Durante estos más de dos años de crisis, sin embargo, se han puesto de relieve importantes limitaciones y carencias en el diseño y en el funcionamiento del sistema de gobierno. Los diseños institucional y legal se han mostrado insuficientes e inadecuados, obligando, en muchas ocasiones, a improvisar, a actuar en un vacío jurídico. La adecuación del sistema legal e institucional es indispensable para garantizar la seguridad jurídica y para asegurar un entorno de libertad y garantía de derechos. Es el momento de aprovechar lo que hemos aprendido en esta experiencia -en nuestro país y en los de modelos institucionales similares (países federales)- y transformarla en una oportunidad de futuro. Hay que afrontar las reformas que mejoren el sistema de gobierno y lo hagan más eficaz.

3. Federalistas del País Vasco nació proponiendo una reforma del sistema autonómico que profundizase en su clara configuración federal. Una reforma tanto de las leyes como de la Constitución. A esta pretensión se suele oponer que la realidad política la hace inviable. El bloqueo político en que nos encontramos –del que somos plenamente conscientes- nos obliga a un ejercicio de pragmatismo; pero no puede llevarnos a callar la necesidad indispensable de la reforma. Debemos insistir en la responsabilidad de quienes –los partidos políticos- tienen la obligación de hacerla posible. Su incapacidad para afrontar las reformas que el país necesita no pueden utilizarla como excusa para eludir su responsabilidad de plantear propuestas que conciten un amplio acuerdo político. Esta parálisis es muy peligrosa para nuestro futuro como comunidad política democrática.

4. El pragmatismo obliga a tratar de impulsar una reforma paulatina, recogiendo lo que se ha aprendido en la gestión de la pandemia. Inmediatamente, debe incorporar a las leyes la experiencia aprendida en la cooperación intergubernamental, debe regular adecuadamente el papel de las Comunidades Autónomas en las situaciones de emergencia y debe encarar la reforma de la financiación autonómica, a la luz de las mejores prácticas federales. Sería un gran paso adelante, que debería contribuir a superar el bloqueo político y a afrontar otras reformas, incluida la de la Constitución.

5. Euskadi debe adoptar una actitud de activo protagonismo en la reforma del sistema autonómico. La reforma es esencial para una mejor configuración de nuestro autogobierno. Su salud está condicionada por la del conjunto del sistema. Por ello, es nuestro interés contribuir a esa reforma e imprimir en ella el sello del sistema federal que consideramos más adecuado a la realidad española. No podemos pretender un autogobierno idóneo en el País Vasco si el sistema autonómico, en su conjunto, no es adecuado. Eludir implicarse en su reforma, para su mejora, significa renunciar, de forma real y efectiva, a la mejora de nuestro autogobierno. El inmovilismo tiene un alto precio para Euskadi.

6. En el impulso de la reforma del sistema autonómico Euskadi se enfrenta a dos grandes riesgos que es indispensable evitar. En primer lugar, el de optar por un modelo inviable, puramente idealizado, sin posibilidad de aplicación real y efectiva; porque supone renunciar a mejorar el presente en aras de un ideal, impracticable y que solo interesa a un sector de la sociedad. En segundo lugar, el de creer, erróneamente, que la reforma de nuestro autogobierno se puede realizar, simplemente, reformando el Estatuto. Es una operación irremediabilmente abocada al fracaso, porque, como en todo sistema federal, sus fundamentos están en la Constitución y en las leyes generales. Tenemos experiencia histórica –propia y ajena- sobre las consecuencias de ambos errores. Repetirlos sería irresponsable.

7. Pero también hay que afrontar, de forma complementaria, la reforma del Estatuto. La responsabilidad política e institucional exige asumir el camino recorrido hasta este momento en relación con esa reforma. Se debe retomar la tarea donde la dejó el Grupo Técnico de trabajo designado por la Ponencia de Autogobierno del Parlamento Vasco. La reforma del Estatuto no puede convertirse en una tarea de Penélope, deshaciendo continuamente el trabajo ya realizado, para volver al punto de partida. Las aportaciones del Grupo Técnico pusieron de manifiesto dos aspectos ineludibles: el ámbito propio de la reforma del Estatuto y el consenso posible en torno al mismo. Dos condicionamientos que deben ser asumidos al reemprender el camino de la reforma. Lo contrario no solo sería una irresponsabilidad; sería un fraude político. La reforma del Estatuto debe ser la ocasión para forjar un amplio consenso político que, como en 1979, establezca los fundamentos que permitan a la sociedad vasca afrontar, con solidez, las próximas décadas.

8. La reforma del Estatuto tiene, sobre todo, una dimensión interna, de enorme trascendencia. Ese es, precisamente, en los sistemas federales, el ámbito propio de la “autonomía constitucional territorial”, subordinada a la Constitución federal. La reforma del Estatuto debe ser la ocasión para reflexionar sobre la estructura institucional interna del país y sobre las pautas para su reforma; es decir, sobre la estructura que la realidad y la dimensión del país requieren. La sociedad vasca necesita una estructura institucional adecuada para afrontar de forma eficiente los retos del futuro.

9. La ciudadanía europea, los Estados y los pueblos de Europa, tenemos el gran reto de avanzar en la construcción de una Europa más federal, más cooperativa y más eficiente. Los retos provocados por la crisis financiera, la COVID-19, la guerra, el cambio climático, la digitalización y las nuevas migraciones, requieren de más políticas comunes y de más Europa. El avance de la Unión política sólo será posible bajo el impulso de Estados sólidos y cohesionados que compartan los ideales europeos de defensa de la democracia, la solidaridad social y la paz. El reconocimiento de la diversidad política, cultural y de sentimientos nacionales en el interior de cada Estado y la adecuada articulación institucional que lo garantice es condición indispensable para asegurar la estabilidad que requiere ese reto trascendental.

Federalistas del País Vasco UEF